

RESPONSABLE DEL PUESTO DE MANDO

Estará bajo las órdenes directas del Jefe de Emergencia y realizará tareas muy específicas:

- Avisar a un componente del Equipo de Primera Intervención de la zona correspondiente, y al Jefe de Intervención cuando reciba un aviso de emergencia.
- Informar al Jefe de Emergencia una vez confirmada la veracidad del siniestro.
- Hacer las llamadas telefónicas y avisos tanto a los Servicios Externos de Emergencia como a los equipos propios, que le indique el Jefe de Emergencia.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencia o de cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia (Bomberos, etc.).

Deberá conocer todos los sistemas de detección, alarma, comunicaciones, etc., del Puesto de Mando (Conserjería), así como los teléfonos de todos los agentes que intervienen en la Gestión de Emergencias en su edificio y de los Puestos de Mando de los restantes edificios.

FICHA DE ACTUACION RESPONSABLE DEL PUESTO DE MANDO

CONATO DE EMERGENCIA	<p style="text-align: center;">Si recibe el aviso de la presencia de humo o fuego:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si la alarma se recibe mediante el sistema de detección:<p>Avisará al componente del Equipo de Primera Intervención más cercano, para que se dirija al lugar del incidente y compruebe la veracidad de la alarma. Informará al Jefe de Emergencia.</p><p>▼ Si el E.P.I. informa de falsa alarma, rearme la central de detección. En caso de reiterarse la falsa alarma, avise al servicio de mantenimiento. Restablezca la normalidad e informe al Jefe de Emergencia.</p>• Una vez recibida la confirmación del siniestro: (por cualquier medio)<ul style="list-style-type: none">▼ Avisará al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención.▼ En caso de no localizarlos, avisará a sus sustitutos. Seguirá sus instrucciones.• Cuando el Jefe de Emergencia llegue al Puesto de Mando:<ul style="list-style-type: none">▼ Se pondrá a sus órdenes, realizando las llamadas y avisos que éste le indique.
EMERGENCIA GENERAL	<p style="text-align: center;">ACTUACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none">• Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia, realizando las llamadas y avisos que le indique. Informará a la Conserjería del otro edificio de que se activa el Plan de Emergencia, proporcionando información del tipo de emergencia, posición, y de que se va a proceder a evacuar el Centro.• Cuando el Jefe de Emergencia se lo indique, active los sistemas de alarma de evacuación de la zona requerida o en su caso de todo el Centro.• En el vestíbulo principal, abrirá las puertas y las asegurará en posición de abiertas para permitir la evacuación.• Bloquearán los ascensores en la planta baja, llamándolos a ésta y dejando las puertas abiertas para impedir su uso.• Cuando los equipos de evacuación notifiquen al Jefe de Emergencia las zonas evacuadas, le ayudarán en la recogida de información. <p>IMPORTANTE: En los periodos en los que únicamente se encuentra en el Puesto de Mando un Conserje, en caso de activación de una alarma, si no es posible confirmarla sin desplazarse al lugar siniestrado, se procederá al aviso a Ayudas Externas, y el disparo de las sirenas para la evacuación de personal que de forma puntual pudiera estar trabajando.</p>
<p>IMPORTANTE</p> <ul style="list-style-type: none">▼ Conocerá los teléfonos del Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención, Equipos de Primera Intervención, Equipos de Apoyo Técnico de Mantenimiento y de sus sustitutos.▼ Conocerá los teléfonos de las ayudas exteriores más cercanas (bomberos, hospitales, policía...).▼ Conocerá el funcionamiento de todos los elementos existentes en el Puesto de Mando.▼ Conocerá los mensajes de evacuación y alerta, vuelta a la calma y la secuencia de actuaciones dentro del Plan de Autoprotección	